

Lo primero que se debe hacer es **COMPROBAR SI LA MARCA** que se quiere registrar está ya registrada en la clase a la que corresponde su actividad o producto. Para ello hay que entrar en la página [www.oepm.es](http://www.oepm.es) de la Oficina Española de Patentes y Marcas, y dentro de "BASES DE DATOS" en el apartado "MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES" comprobar la clase que corresponde en la pestaña de - [Clasificación de Niza \(Buscador Clinmar\)](#) (ejemplo: para ropa de vestir es la 25; para Servicios de ventas al por menor de prendas de vestir es la 35) y pinchar en la base de datos que aparece a la derecha TMVIEW: marcas, que busca las marcas nacionales, europeas e internacionales. Para hacer una búsqueda ajustada a las necesidades se recomienda: pinchar en la pestaña de **BÚSQUEDA AVANZADA** y marcar en los siguientes campos:

- En el 2º: OFICINAS DE MARCAS, la ES (España) y las 2 últimas: EM (Europa) y WO (Internacional) y si interesa algún país en concreto seleccionarlo
- En el 3º: NOMBRE DE LA MARCA, la denominación evitando los genéricos, por ejemplo, si la marca es RESTAURANTE KALETXIKI poner únicamente KALETXIKI. Marcar la casilla debajo de dicho campo donde pone: "Búsqueda aproximada", de esa forma buscará también los parecidos.
- En el 7º: ESTADO DE LA MARCA, seleccionar las dos primeras: inscrita y registrada
- En el 9º: CLASE DE NIZA, indicar la clase o clases que correspondan

Y por último, dar a la pestaña de **BUSCAR**.

También se debe mirar en Internet para ver si aparece algo con el nombre y para la actividad que nos interesa aunque no aparezca registrado.

Es interesante ver en la normativa lo que se puede y no se puede registrar: Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas. Una vez que se haya comprobado que la marca se puede registrar:

**SE PUEDE REGISTRAR ON-LINE sin necesidad de certificado electrónico, abonando las tasas con tarjeta de crédito y con un descuento en las tasas del 15%.**

Para ello, hay que entrar en la página [www.oepm.es](http://www.oepm.es) de la Oficina Española de Patentes y Marcas y pinchar en la pestaña naranja de la parte superior donde junto con una arroba pone **SEDE ELECTRONICA**, y dentro de "trámites para SIGNOS DISTINTIVOS" elegir "Solicitud de marcas, nombres comerciales y marcas internacionales" y ahí elegir la "solicitud de marca o nombre comercial "individual"(Nueva plataforma para solicitud de signos distintivos), aparece una nota aclaratoria que hay que **ACEPTAR** y hay que volver a dar a **ACEPTAR** en "NUEVA PRESENTACIÓN", en ese momento aparece:

- **PRIMERA PANTALLA:** cumplimentar los datos de **IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE**, si hay más de un solicitante pinchar en la pestaña **+AÑADIR SOLICITANTE** y cumplimentar los datos. La casilla **¿Actúa por medio de un representante?** no hay que marcarla excepto que la solicitud la realice un Agente de la Propiedad Industrial, y a continuación dar a **CONTINUAR** en la pestaña que hay abajo a la derecha de la pantalla.
- **SEGUNDA PANTALLA:** seleccionar en **MODALIDAD DE SIGNO DISTINTIVO "marca de productos o servicios"** y elegir **TIPO DE DISTINTIVO**, y los más comunes son: **DENOMINATIVO** (cuando se desea solicitar un signo que consista en palabras o combinaciones de palabras o letras, cifras o sus combinaciones, sin ninguna representación gráfica) o **MIXTO** (cuando la marca contenga tanto elementos denominativos como gráficos (logotipo), en este caso es necesario presentar una representación de la marca que incluya tanto la parte denominativa como la gráfica e insertarla en el botón "Añadir imagen". Además se habilita el campo denominación donde deberá inscribirse únicamente la parte denominativa del distintivo insertado)

- En **LISTADO DE PRODUCTOS, SERVICIOS O ACTIVIDADES** hay que poner una palabra clave (p.ejem.: bolso) en el campo de **Búsqueda de Productos y Servicios** y dar a la pestaña de **BUSCAR**, seleccionar el resultado o los resultados que nos interesan y dar a **AÑADIR** y en el siguiente paso dar a **ACEPTAR**, esta operación se puede repetir tantas veces como sea necesario y una vez finalizada la selección de productos , servicios o actividades hay que dar a **CONTINUAR** en la pestaña que hay abajo a la derecha de la pantalla.
- **TERCERA PANTALLA: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**, en la mayoría de los casos no hay que adjuntar documentación. En esta pantalla hay una pestaña: **GUARDAR BORRADOR**, por si no se quiere seguir en ese momento, y como en las pantallas anteriores hay que dar a **CONTINUAR** en la pestaña que hay abajo a la derecha de la pantalla.
- **CUARTA PANTALLA**: Se puede revisar en un documento PDF los datos introducido pinchando en la pestaña ver y en el campo **Código de Centro Regional** hay que poner 20 01. En **FORMA DE PAGO** aparece el importe a pagar en función de las clases de Niza solicitadas: 125,36 euros la primera clase y 81,21 euros por la segunda y cada una de las siguientes. En el campo **“Tipo de pago”** hay que seleccionar la forma de pago deseada (la más sencilla es el **pago con tarjeta**) y dar a la pestaña de **PAGAR**.

Si hay problemas de tipo informático se puede escribir a:

[soportefuncional@oepm.es](mailto:soportefuncional@oepm.es)

Teléfono de consultas: 943022522;

e-mail: [e-gipuzkoa2@euskadi.eus](mailto:e-gipuzkoa2@euskadi.eus)

Marce Rojo